

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 025/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "MOBILIARIO UTJ" SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las **10:30 horas del día 03** de septiembre de 2020, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 025/2020 sin Concurrencia del Comité "MOBILIARIO UTJ"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

#### Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la primer convocatoria, del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 14 de julio de 2020, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	14 de julio de 2020
Junta Aclaratoria	20 de julio de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de julio de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)



3. El día 20 de julio del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se respondió a las preguntas recibidas en tiempo y forma.
4. Posteriormente con fecha 24 de julio, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, quedando desierta debido a que solo compareció el **LICITANTE** siguiente:

No.	LICITANTES
01	INGENIERÍA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS R. DE R.L. DE C.V.



### Resultando y Considerando

5. Que el Organismo, publicó la segunda convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 12 de agosto de 2020, en la página del Organismo.
6. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	12 de agosto de 2020
Junta Aclaratoria	18 de agosto de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	26 de agosto de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

7. El día 18 de agosto del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo preguntas recibidas en tiempo y forma.
8. Posteriormente con fecha 26 de agosto, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	INGENIERÍA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS R. DE R.L. DE C.V.
02	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

9. El Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 3 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.

10. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los LICITANTES: **INGENIERÍA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS R. DE R.L. DE C.V., MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES.**, según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvieron el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
11. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.
12. **PRIMERA.** - Se Adjudica al siguiente LICITANTE (PERSONA MORAL), las partidas que a continuación se detalla en lista:

**INGENIERÍA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS R. DE R.L. DE C.V.**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	INGENIERÍA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS R. DE R.L. DE C.V.		
				P.U.	Costo	Cumple
1	ESCRITORIO MODULO OPERATIVO, CRUCETA CALL CENTER 4 PERSONAS	1	PIEZA	\$ 14,999.00	\$ 14,999.00	SI
3	SILLA SEMI-EJECUTIVA COLOR NEGRO MODELO DELTA	1	PIEZA	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00	SI
4	SILLA GAMER - 002	1	PIEZA	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00	SI
				Subtotal	\$ 23,199.00	
				IVA	\$ 3,711.84	
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26,910.84</b>	

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **INGENIERÍA, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS R. DE R.L. DE C.V.**, el total de las partidas 1, 3 y 4 de las bases, por un monto de \$ 23,199.00 más IVA que es de \$ 3,711.84 con un gran total de \$ 26,910.84 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

13. **SEGUNDA.** - Se Adjudica al siguiente LICITANTE (PERSONA FISICA) la partida que a continuación se detalla en lista:

**MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES.**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES		
				P.U.	Costo	Cumple
2	ESTANTE DE 5 NIVELES DE METAL, 91.5X45.7X183 CM COLOR	15	PIEZA	\$ 1,425.00	\$ 21,375.00	SI
				Subtotal	\$ 21,375.00	
				IVA	\$ 3,420.00	
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,795.00</b>	

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES**, el total de la partida **2 de las bases, por un monto de \$ 21,375.00 más IVA que es de \$ 3,420.00 con un gran total de \$ 24,795.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**. Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

**CUARTA.** Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las **11:30** horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**





Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco.	
3	Mtro: Hassem Rubén Macías Brambila Dirección de Tecnologías	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 025/2020 "MOBILIARIO UTJ", SEGUNDA CONVOCATORIA.